



VISTO

La atleta reconquistense Pamela Eliana Zamar y su último logro en una competencia internacional, y;

CONSIDERANDO

Que, el pasado sábado 17 de Agosto Pamela Zamar representó al país en una Competencia de Modalidad Infinita, realizada en Paraguay, logrando el tercer puesto en la clasificación general y el primer lugar entre las mujeres.

Que, es una atleta de nuestra ciudad, que representa a la región en cada carrera que se presenta, llevando con orgullo la bandera de Reconquista cada vez que cruza la deseada línea de llegada.

Que, todo lo hace “a pulmón”, sin contar con ningún apoyo adicional, más que el acompañamiento de su familia, los cinco corredores.

Que, se trató de una competencia internacional llamada “Backyard Ultra”, modalidad Infinita de 6.706 metros, con atletas de alto rendimiento, donde siendo la única mujer argentina en participar, logró el primer lugar entre las corredoras femeninas y el tercer puesto en la clasificación general, luego de 12 horas de corrida por un terreno variado, con ascensos y descensos, arena, arroyos, monte y piedras.

Que, por el gran mérito y esfuerzo de la atleta, y el orgullo que representan sus logros para nuestra ciudad, es que consideramos pertinente realizar a la corredora Pamela Zamar un reconocimiento desde este Concejo Municipal.

Por ello

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA
SANCIONA LA SIGUIENTE:**



DECLARACIÓN N° ____/2.024

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE el RECONOCIMIENTO de este Concejo Municipal de Reconquista a la atleta PAMELA ELIANA ZAMAR, por lograr en una carrera internacional el tercer puesto en la clasificación general y el primer lugar entre las mujeres, siendo la única mujer representando a nuestro país.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 22 de Agosto de 2.024.